



# SEGURIDAD CIUDADANA



## SEGURIDAD CIUDADANA

En toda sociedad democrática es necesario contar con un ambiente seguro, entendido éste como el respeto colectivo entre los ciudadanos en su convivencia.

La seguridad es una de las principales necesidades que demanda la población, ya que afecta directamente su calidad de vida. Dichas necesidades son diversas en la medida que corresponden a dinámicas locales por lo que requieren de respuestas territoriales descentralizadas y adaptadas a cada una de las particularidades de los entornos específicos en que se producen. Debemos plantearnos nuevas reformas que nos permitan ponernos al nivel de países desarrollados en reducción del delito.

La experiencia que hemos acumulado como país, nos muestra que la prevención es mucho más eficiente en la lucha contra la delincuencia que la disuasión mediante penas u otros mecanismos afines.

### Prevención

Elaboraremos un Plan de Gobierno para el período 2014- 2018 denominado “Seguridad para Todos”. Revisaremos el marco institucional existente que permita facilitar el rol municipal en materia de seguridad ciudadana y de cooperación con la policía y la justicia.

Crearemos en la Subsecretaría de Prevención del Delito una Unidad Técnica de apoyo a los municipios. Impulsaremos el Programa “Juntos más seguros” de apoyo a comunas vulnerables y barrios críticos. Este programa deberá ejecutarse de manera conjunta por policía, gobierno central, municipio y mesas comunales de participación ciudadana.

Extenderemos el programa 24 Horas a 25 comunas del país que dan origen a cerca de 50% de los ingresos de niños, niñas y adolescentes a unidades policiales por razones de infracción y vulneración. En los primeros 100 días de Gobierno anunciaremos las 11 nuevas comunas que se sumarán al programa 24 horas.

Fortaleceremos la atención de salud mental a través de los centros comunitarios de salud mental (COSAM) creando equipos especialmente destinados a estos fines, en las comunas más vulnerables del país, en conjunto con el Ministerio de Salud.

### Violencia de Género

Duplicaremos el número de las Casas de Acogida para proteger a las víctimas de violencia grave y a sus hijos(as), llegando a 48 en todo el país y aumentaremos los Centros de la Mujer en las comunas con mayores índices de violencia.

Reforzaremos el programa de atención inmediata del Ministerio Público para víctimas de violencia intrafamiliar que implica contactar a la víctima en 24 horas y adoptar medidas de protección dentro de las primeras 48 horas como máximo, y así cubrir el 100% de casos de denuncias de violencia intrafamiliar.

Crearemos al interior de 150 comisarías del país las denominadas salas de familia, que serán atendidas por funcionarios llamados al servicio, de modo de no afectar el desvío de personal activo policial destinadas a la atención de casos de violencia intrafamiliar y temas de niños niñas y adolescentes como programa 24 horas.

Capacitaremos a policías, Poder Judicial y al sector salud en la sensibilización de la problemática de la violencia de género para mejorar la eficiencia, eficacia y acogida de las familias.

Desarrollaremos un programa nacional de formación de monitoras comunitarias –dirigentas sociales– en materias de violencia de género. Incluiremos el tema de la violencia de género y la resolución no violenta de conflictos, en los textos y programas de educación pre básica y escolar, en la malla curricular de las carreras de educación, y de la escuela de formación de carabineros y policías.

### Drogas

**Respecto del Consumo**, adicionaremos a las campañas de prevención de consumo abusivo de drogas y alcohol, aquellas orientadas al consumo abusivo de psicofármacos, para que manejen claramente los riesgos del consumo no supervisado por un médico. Aumentaremos la cobertura de la prevención selectiva escolar en 1.000 establecimientos de educación básica y media bajo el programa denominado “Liceo Libre de Droga”.

Crearemos el Programa Nacional de Escuelas de Segunda Oportunidad que permita atender las necesidades de niños y adolescentes que hayan desertado del sistema escolar en estas comunas más vulnerables del país, que los habilite a una reinserción plena al sistema tradicional.

Revisaremos la ley 20.000, entregando el conocimiento de las faltas consideradas en esta norma, ya no a la justicia penal, sino a los Juzgados de Policía Local. Entregaremos a la potestad reglamentaria de ejecución, la determinación de los niveles o cuantía de droga que debe considerarse constitutiva de micro tráfico y, consecuentemente, aquella que le está permitido portar a una persona para su consumo personal inmediato en el tiempo. Revisaremos el Reglamento que considera a la marihuana en la lista 1) entre las drogas más peligrosas.

**Respecto de la Prevención**, aumentaremos la cobertura de la prevención selectiva escolar en 1.000 establecimientos de educación básica y media bajo el programa denominado “Colegio Libre de Droga”, con una cobertura de 15.000 niños y adolescentes de alto riesgo, incluyendo a su familia si así se pudiese.

Concentraremos la prevención en la alta vulneración social (comunidades vulnerables y barrios críticos); es decir, en quienes tienen alta probabilidad de consumo de drogas. Se trata de programas preventivos selectivos en estas poblaciones (5.000 cupos, que hoy no existen).

**Respecto del Tratamiento**, duplicaremos la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años. Triplicaremos la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana de consumo de riesgo y problemático e intervención breve. Reforzaremos los tratamientos para población adolescente menor de 20 años, que AUGE no cubre (casos más complejos).

Adicionalmente, mejoraremos la gestión de los programas dirigidos a adolescentes menores de 20 años con consumo problemático de drogas y alcohol. Focalizaremos y ampliaremos la oferta y cobertura para mujeres, para lo que se propone aumentar la cobertura para aquellas que tienen hijos menores de 5 años y que puedan permanecer con ellos durante el tratamiento.

También impulsaremos un Plan Nacional contra el Narcotráfico que incorpore fortalecimiento de vigilancia en fronteras, en aduanas, en puertos; trabajo conjunto de especialización de los Fiscales y Policías;

fortalecer las capacidades operativas de fiscales y policías en la lucha contra el narcotráfico; incrementar el uso de la inteligencia financiera en temas de lavado de activos, así como la cooperación internacional. Dotaremos de adecuado sustento institucional a los Tribunales de Tratamiento de Drogas, y extenderemos su competencia a diversos casos.

## Persecución Penal

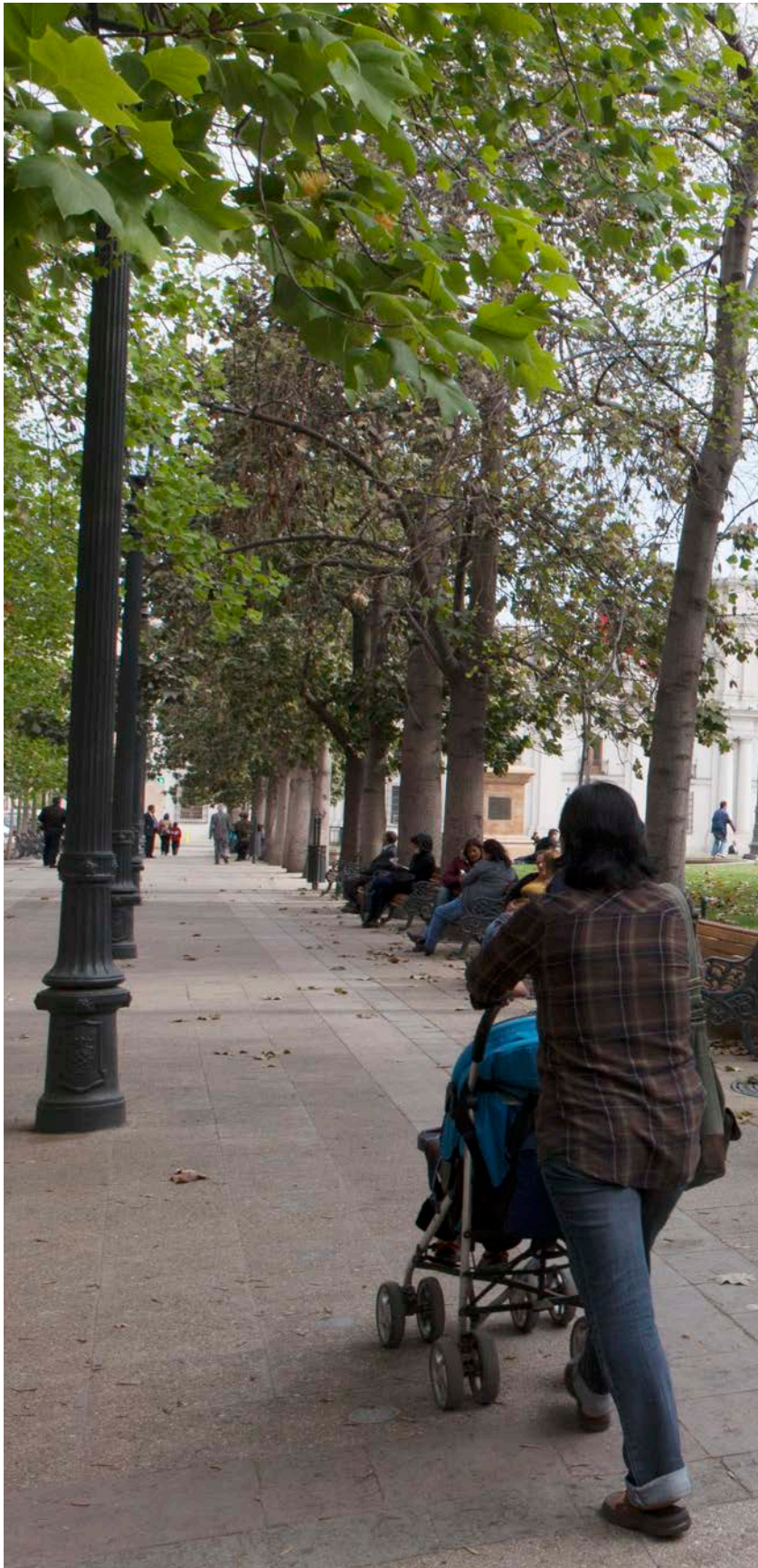
Revisaremos y mejoraremos los mecanismos legales de rendición de cuentas públicas previstos en las leyes orgánicas respectivas tanto de la gestión administrativa, presupuestaria y sustantiva del Ministerio Público y las policías.

Promoveremos la creación de una Comisión Nacional de Política Criminal y Persecución Penal, convocada por el Ministerio Público, e integrando también a las policías, Gendarmería y Ministerios de Justicia e Interior, destinada a apoyar la elaboración de una política de persecución penal de carácter bi-anual.

El Ministerio Público está enfrentando una delicada situación institucional que impide desarrollar al máximo su potencialidad en la persecución de los delitos, tanto por la carga de trabajo que enfrenta como por los nuevos desafíos que surgen de formas más complejas y sofisticadas de delincuencia que enfrenta nuestro país. Dotaremos al Ministerio Público de los recursos necesarios para fortalecer la persecución penal de delitos complejos en especial aquellos que afectan a grupos extensos de la población, vinculados a crimen organizado y los que dañan la estabilidad y credibilidad del sistema económico. Mejoraremos la tramitación de causas masivas de menor complejidad (baja y mediana), por medio de la instalación a nivel regional de Unidades de Análisis Delictual. Fortaleceremos los controles internos sobre la calidad de las investigaciones, la estandarización de criterios y procedimientos; y el cumplimiento de las políticas generales de persecución penal.

Adicionalmente, revisaremos la Ley Orgánica del Ministerio Público y enviaremos un proyecto de ley al Congreso con el objetivo de flexibilizar su diseño, de manera de permitir un funcionamiento más eficaz de la institución en materia de persecución de los delitos, coordinación interinstitucional y estructura organizacional. Fortaleceremos los procesos de capacitación de fiscales y funcionarios del organismo.





---

El Ministerio Público personifica el interés estatal, y por ende público, en la persecución oficial de los hechos constitutivos de delito, lo que resulta de la mayor importancia tratándose de fenómenos criminales que se caracterizan por la afectación masiva (delincuencia de “cuello blanco”). También tratándose de fenómenos de criminalidad más tradicionales, es imprescindible que el ejercicio de la acción penal se encuentre radicado en un órgano que personifique el interés público. Por ello, fortaleceremos la capacidad de las agencias vinculadas al proceso penal (Ministerio Público, y policías) para dar atención oportuna, tratar de manera digna, entregar información de calidad y proteger a las víctimas.

Adicionalmente, crearemos un Servicio Público Descentralizado de Apoyo a Víctimas –radicado en el Ministerio de Interior y Seguridad Pública– que asuma la dirección de los Centros de Atención de Víctimas, y lidere de Red de Atención a Víctimas. Aumentaremos la oferta programática estatal de la red de atención a víctimas, respecto de la atención médica, psicológica y de apoyo a víctimas de delitos violentos y de otra naturaleza que generen consecuencias graves.

Desde el inicio del nuevo sistema procesal penal, un cuello de botella para su funcionamiento ha sido la capacidad de los organismos auxiliares (Servicio Médico Legal, Instituto de Salud Pública, Laboratorios Policiales, etc.). Realizaremos una modernización y fortalecimiento de los servicios auxiliares que tienen por función producir evidencia científica para el sistema.

## **Policía**

---

Hoy se requiere de estrategias policiales diversificadas, especializadas y focalizadas, adaptadas a las necesidades locales, en las cuales la mirada local y situacional, deben ser el eje del trabajo. Enviaremos al Congreso dentro de los primeros 100 días de Gobierno el proyecto de ley para aumentar la dotación a 6.000 de nuevos carabineros a razón de 1.500 por año, y aumentar los denominados llamados al servicio. Aumentaremos la dotación de la Policía de Investigaciones en 1.200 nuevos funcionarios.

Incrementaremos la descentralización del trabajo policial en el territorio, creando un protocolo de coordinación policía – municipio. Lograremos una mayor permanencia de los comisarios en sus cargos a fin de que puedan realizar un trabajo más efectivo y de largo plazo.

Impulsaremos fuerzas de tareas policiales abocadas principalmente al desbaratamiento de redes de narcotráfico, y presencia de armas en los barrios críticos y poblaciones vulnerables. Consolidaremos el acercamiento a la comunidad organizada potenciando el Plan Cuadrante 2.0, que implique no sólo un reforzamiento logístico de los planes en actual ejecución (150 municipios), sino un proceso de reingeniería que asegure resultados demostrables y duraderos, entregando mayor protección a amplios sectores de la población, particularmente pertenecientes a sectores medios y vulnerables.

Revisaremos y reforzaremos los programas de entrenamiento y formación policial, los programas de especialización y de formación continua del personal de ambas policías. Reforzaremos los Departamentos o Unidades de Análisis Criminal, tanto en Comisarias como en Brigadas de Investigación Criminal, con personal civil y profesional.

## Sistema Penitenciario

Debe promoverse una política penitenciaria integral, cuyo eje sea la rehabilitación y reinserción social. Crearemos una Comisión Biministerial (integrada por Ministerio de Interior y Seguridad Pública y Justicia) de modo de evaluar funcionamiento de las cárceles concesionadas. Avanzaremos en la construcción de nuevos recintos penitenciarios, de manera de disminuir el porcentaje de hacinamiento que actualmente asciende a 38% (19.000 plazas faltantes).

Estableceremos el carácter público del provisionamiento de programas de reinserción y rehabilitación en las cárceles, ya sea que se trata de un establecimiento de administración directa (pública) o concesionado. Aumentaremos la oferta programática de reinserción que incluyan los ámbitos tradicionales (educación, laboral, salud física y mental), y programas específicos (conductas violentas, adicciones, grupos y pandillas, entre otros).

Mejoraremos la cantidad y proporción de técnicos y profesionales que trabajan directamente con la población penal.

Implementaremos un sistema nacional de clasificación y segmentación de la población penitenciaria. Impulsaremos un programa nacional de profesionalización y capacitación del personal de Gendarmería, que incorpore materias de diversidad y la no discriminación.

## Justicia Penal de Adolescentes

Definiremos una Política Nacional de Reinserción Social de Adolescentes y crearemos el Primer Sistema Estadístico y de Indicadores del Sistema Penal de Adolescentes. A partir de la división del actual Servicio Nacional de Menores (SENAME), crearemos el Servicio Nacional de Reinserción Social de Adolescentes, entidad pública especializada y altamente calificado que asuma responsabilidad directa, en coordinación con las demás agencias del Estado, por el proceso de reinserción social de cada adolescente infractor. Respecto la otra función de SENAME, la protección de menores en situación irregular, quedará radicada en el Servicio Nacional de Protección de Menores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Especializaremos todos los órganos de la justicia penal de adolescentes (policía, jueces, fiscales y defensores), mediante su capacitación y formación profesional, la creación por ley de incentivos de carrera para la dedicación exclusiva o preferente, y la orientación de metas e indicadores hacia el favorecimiento del proceso de reinserción y el respeto de los derechos y garantías de los adolescentes.

Revisaremos el modelo de atención y la oferta de centros privativos de libertad de adolescentes, mejorando su impacto en reinserción social.

Reformaremos las sanciones alternativas a la cárcel y las medidas alternativas al proceso, asegurando su cumplimiento efectivo e idoneidad.

## Gestión e Información

La Subsecretaría de Prevención del Delito deberá generar un sistema de evaluación y auditorías. Se creará además un consejo de expertos independientes y representativos de todos los sectores que orienten el accionar de la Unidad.

Desarrollaremos un Banco Nacional de Proyectos en materia de prevención y control de la violencia y la criminalidad. Pondremos en marcha el sistema unificado de indicadores de seguridad.

Crearemos indicadores transversales de seguridad y convivencia en las políticas públicas, por ejemplo, a nivel de diseño de espacios públicos y vivienda. Desarrollaremos encuestas de “violencia y convivencia”, para registrar otras realidades delictivas, más allá del delito de oportunidad más común (delitos contra propiedad principalmente).